

Medellín 17 de abril de 2020

Señor  
LUIS FERNANDO CARVAJAL PALACIO  
Representante Legal  
SERACIS LTDA

Asunto: Respuesta observaciones realizadas al proceso de Invitación privada 01 de 2020 el cual tiene por objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

Se dará respuesta a cada uno de los interrogantes en el orden que fueron realizados:

**Observación No. 1:**

**Teniendo en cuenta el cronograma establecido por la Entidad, el plazo para presentar propuestas es hasta el 21 de abril de 2020 hasta las 11:00 y se debe radicar en las instalaciones de la Entidad.**

**Solicito amablemente a la entidad corregir dicho requisito y solicitar que la entrega de dicha propuesta sea enviada por correo electrónico teniendo en cuenta la situación actual del país respecto al covid-19.**

R/ Dicha Solicitud ya fue aclarada mediante Adenda No.1 publicada el 13 de abril del presente año

**Observación No. 2: De acuerdo con el numeral 12.1.2.16 Certificación vigente de la vinculación a las Redes de Apoyo de la Policía Antioquia y Policía Metropolitana del Valle de Aburra.**

**Se le indica a la entidad que el Consejo de estado Sala de lo contencioso administrativo Sección Quinta el día 28 de Marzo de 2019; sentenció y notificó a la Policía Nacional para su cumplimiento a nivel nacional; por lo que solicitamos sea suprimido dicho requerimiento ya que la Policía ya no está expidiendo dichos certificados.**

**Se solicita modificarlo y requerir carta de compromiso suscrito por el Representante legal donde certifique bajo la gravedad de juramento que si llegase a ser adjudicatario de dicho contrato, estará vinculado a las redes de apoyo de Antioquia y del Valle de Aburrá**

R/ La Lotería de Medellín, acepta su solicitud y realizará modificación mediante ADENDA, en el sentido de eliminar dicho requisito del pliego.

Atentamente,

AMPARO DÁVILA VIDES  
Secretaria General

Elizabeth M.O.  
Profesional universitaria